

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

3 1 3 4 / 2 2

USHUAIA, 18 NOV. 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MS-E-32489-2022 del Registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 106,  
referente a la contratación de un Servicio de Control de Plagas destinado a las distintas  
dependencias del Ministerio de Salud de la ciudad de Ushuaia por el término de doce (12) meses.

Que mediante Resolución M.S. N° 1335/2022 se autorizó el llamado a Licitación  
Pública N° 03/2022 RAF 106, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el  
modelo de Contrato a suscribir con el eventual adjudicatario; y se conformó la Comisión de  
Preadjudicación.

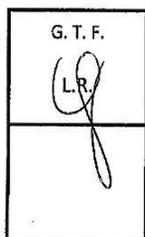
Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/08/2022, surge que se presentaron  
dos (2) ofertas: el proveedor "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  
S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71460387-2, respecto al renglón N° 01, por la suma total de PESOS  
VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO CON 00/100 (\$  
20.645.004,00) y el proveedor "CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO SH.", C.U.I.T.  
N° 33-68066561-9, respecto al renglón N° 01, por la suma total de PESOS CINCO  
MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 5.820.000,00).

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de  
Preadjudicación de fecha 30/08/22, aconsejó preadjudicar el renglón N° 01 a favor del proveedor  
"CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO SH.", C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma  
total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100  
(\$ 5.820.000,00), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado, y no resultar inconveniente  
para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo  
solventado con el Fondo del Tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y su modificatoria N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21 y las  
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto



///...2  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.y R. - S.G.Ly T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

.../1/2

administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 106, referente a la contratación de un servicio de Control de Plagas destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la ciudad de Ushuaia, el renglón N° 01 a favor del proveedor "CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO SH.", C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 5.820.000,00), por el término de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9006UG y U.G.C. UC9006, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3 1 3 4 / 2 2

G. T. F.
L.R.

  
Dra. Judith DI GROLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.y R. - S.G.L.y T.

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL  
MARCELO  
Gobierno de Tierra del Fuego

22/11/2022 13:34